



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## ACTAS OFICIALES

VIGESIMO CUARTO AÑO

# 1486<sup>a</sup>

SESION: 18 DE JULIO DE 1969

NUEVA YORK

---

### INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1486) .....	1
Aprobación del orden del día .....	1
Carta, de fecha 15 de julio de 1969, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Zambia (S/9331) .....	1

#### NOTA

*Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.*

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos trimestrales de las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 1486a. SESION

Celebrada en Nueva York, el viernes 18 de julio de 1969, a las 15 horas

*Presidente:* Sr. Ibrahima BOYE (Senegal).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Argelia, Colombia, China, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Hungría, Nepal, Pakistán, Paraguay, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia.

### Orden del día provisional (S/Agenda/1486)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, de fecha 15 de julio de 1969, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Zambia (S/9331).

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

**Carta, de fecha 15 de julio de 1969, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Zambia (S/9331)**

1. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): En un telegrama, de fecha 16 de julio de 1969 [S/9335], el Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal ha pedido que se invite al representante de Portugal a participar en el debate del Consejo de Seguridad sobre la cuestión que éste considera. Si no hay objeciones, considero que el Consejo está de acuerdo en invitar al representante de Portugal a participar en los debates, sin voto, de conformidad con el reglamento provisional del Consejo.

*Por invitación del Presidente, el Sr. de Miranda (Portugal) toma asiento a la Mesa del Consejo.*

2. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): El Consejo va a considerar la queja presentada por el representante de Zambia en su carta de 15 de julio de 1969 [S/9331].

3. Tiene la palabra el representante de Zambia, primer orador de la lista.

4. Sr. MWAANGA (Zambia) (*traducido del inglés*): Quiero, Señor Presidente, darle gracias a usted y a todos los miembros del Consejo de Seguridad por aceptar nuestra petición de convocar esta sesión.

5. Los representantes recordarán que en palabras de felicitación para usted, Sr. Presidente, al asumir su alta posición, el representante del Reino Unido, Lord Caradon, declaró en la sesión del Consejo del 1º de julio lo siguiente: "Tengo muy poco reconfortante que decirle — se refería a usted, Sr. Presidente — como no sea que lo que he estudiado cuidadosamente indica que hay varios representantes de importancia que esperan que julio sea un mes dedicado más a la diplomacia bilateral que a la internacional." [1483a. sesión, párr. 26.]

6. Por consiguiente hemos pedido, con la mayor renuencia esta convocatoria del Consejo de Seguridad para hacer un debate sobre las recientes violaciones graves de la integridad territorial de mi país por los portugueses, y, en especial, sobre el último bombardeo inhumano a una de nuestras aldeas. Desde que solicitamos una reunión del Consejo de Seguridad muchos colegas se han preguntado si esa petición obedecía a los incidentes, de que se informó ampliamente, del 30 de junio al 3 de julio de 1969 y, en tal caso, por qué no la presentamos a tiempo, por así decir, en caliente. Siento que, cuando confiábamos en venir a este Consejo a debatir solamente los incidentes del 30 de junio y el 3 de julio, los soldados portugueses hayan atacado otra vez a civiles zambianos inocentes y desarmados en el distrito de Balovale, provincia Noroccidental de Zambia. Por el momento no conozco detalles, pero se ha informado de que fuerzas militares portuguesas cruzaron las fronteras de Zambia en los últimos días y dieron muerte a dos personas en el ataque a una de nuestras aldeas. Sin embargo, no tengo dudas de que antes de que termine este debate, podré dar al Consejo más información relativa al suceso más reciente.

7. Usted también ha de preguntarse, Sr. Presidente, por qué hemos demorado tanto tiempo para presentar este grave asunto ante el Consejo de Seguridad. La respuesta es muy sencilla. Mi Gobierno ha sostenido en todo momento el punto de vista, en cuestiones de esta naturaleza, de que es más sensato resolverlas por acuerdo bilateral. Esto es especialmente cierto cuando uno se da cuenta de que en ocasiones semejantes las normas de ética y la práctica tradicional entre los Estados parecen indicar que no puede descartarse la posibilidad de una reparación. Como ese era el caso, creíamos que no se debía recargar al Consejo con la dificultad que representaba la determinación de las reparaciones por los daños ocasionados a las personas y a los bienes de los zambianos como resultado directo de los ataques portugueses. Sin embargo, los portugueses se han vuelto intransigentes, y, como lo demuestra el último incidente, no han dejado de estar listos para disparar.

8. Hasta hace dos semanas, entre el 18 de mayo de 1966 y el 30 de junio de 1969, han ocurrido no menos de 60 incursiones militares portuguesas en la República de Zambia. Ha habido 9 incursiones en la provincia de Barotsé, 3 en la provincia Central, 1 en la provincia Meridional, 12 en la provincia Noroccidental, y 10 en la provincia Oriental, en total, 35 violaciones por tierra. Por vía aérea ha habido 4 en la provincia de Barotsé, 5 en la provincia Noroccidental, 11 en la provincia Oriental, 4 en la provincia Central, y 1 en la provincia Meridional, 25 en total.

9. Ya el 5 de diciembre de 1966, mi antecesor, en una comunicación dirigida al Consejo [S/7612], le informaba de una incursión originada en el territorio colonial de Angola el 21 de noviembre de 1966, y realizada por unidades armadas de las fuerzas militares portuguesas que cruzaron la frontera y penetraron en la República de Zambia, atacaron a nuestras gentes pacíficas de las aldeas de Musala y Chingi con proyectiles, granadas de mano y armas portátiles, destruyeron propiedades de habitantes e hirieron gravemente a uno de ellos. Como no se trataba de un primer incidente, según se indicaba en nuestra carta anterior de 26 de julio de 1966 [S/7430], mi antecesor señalaba en esa comunicación: "Estos actos de agresión de los colonialistas portugueses en Angola se multiplican a lo largo de la frontera común y son fuente continua de agitación e inestabilidad; sin duda, constituyen una amenaza para la paz y la seguridad no sólo de Zambia, sino de toda el África."

10. No necesito recordar al Consejo que las autoridades portuguesas, en su carta de 12 de diciembre de 1966 [E/7632] publicada el 1.º de diciembre, desmintieron la acusación zambiana. En lugar de poner término a la agresión de que se da cuenta, las autoridades portuguesas amenazaron con aplicar una herramienta económica: la estrangulación de Zambia.

11. De nuevo, el 8 de noviembre de 1968, yo mismo, en carta al Presidente del Consejo [S/8895] señalé al Consejo una nueva agresión militar notoria de fuerzas armadas portuguesas a mi país. Señalé que el 6 de noviembre de 1968 fuerzas armadas portuguesas violaron territorio zambiano y establecieron una posición en la aldea de Kameta, distrito de Katete, provincia Oriental, cerca de la frontera con Mozambique. Señalé en mi carta que el incidente era sólo uno de una serie de actos agresivos semejantes no provocados, realizados por las fuerzas armadas portuguesas contra Zambia. Además, en mi carta de 4 de febrero de 1969 [S/8993] señalé al Consejo una escaramuza que tuvo lugar cerca de Chingi, distrito de Balovale, provincia Noroccidental; en esta ocasión, una patrulla de soldados portugueses armados penetró en territorio zambiano desde Angola y entró en combate con nuestros soldados.

12. Pero hasta ahora, mi Gobierno se ha mantenido inmovilizable en su política de querer resolver este grave problema por medio de negociaciones bilaterales. El Consejo tal vez desee saber, por ejemplo, que entre el 7 y el 14 de junio de 1968 una delegación portuguesa de alto nivel visitó Zambia para darse cuenta por sí misma del daño realizado por sus soldados contra algunas de nuestras aldeas en el distrito de Kabalo, fronterizo con Angola. No es ningún secreto que en esa ocasión la delegación portuguesa

aceptó la plena responsabilidad de lo que había acontecido, e indicó que recomendaría al Gobierno de Lisboa el pago de una compensación justa y razonable por el daño causado. Prometió también que su Gobierno tomaría medidas apropiadas para garantizar que los ataques o violaciones contra el territorio zambiano no se repetirían. Los zambianos, por su parte, dieron la seguridad una vez más a la delegación portuguesa de que el Gobierno de la República de Zambia seguiría tomando medidas apropiadas para garantizar que no se utilizase el territorio zambiano como base de actividades hostiles contra el territorio portugués. Ambas partes acordaron que era de interés para los dos países promover la paz y trabajar por la cooperación mutua, hasta donde lo permitieran las circunstancias.

13. Esa esperanza nunca se ha logrado, ya que Portugal ha continuado no solamente utilizando la fuerza militar para someter a los pueblos de Angola y Mozambique, con lo que crea una grave inestabilidad en esa región, sino que en el curso de esta guerra colonial ha sobrepasado sus límites y ha seguido atacando al pacífico pueblo de Zambia.

14. No me propongo censurar al Consejo con la descripción de todos estos actos vergonzosos de agresión realizados por las fuerzas armadas portuguesas contra mi país. No obstante, examinaré algunos de estos casos por dos razones específicas. La primera es que el Gobierno de Lisboa, como lo demuestra su carta [S/7632], a pesar de todas las pruebas de que disponemos, ha negado la participación de sus fuerzas armadas en algunos de los incidentes sobre los que les hemos informado; la segunda es que quisiéramos especialmente que se aprovechara de toda la información de que disponemos para indicar a los amigos de Portugal, especialmente a los miembros de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), que las armas que proporcionan a Portugal por intermedio de la OTAN no se utilizan para su defensa ni la de Estados miembros de la OTAN, sino para oprimir a los pueblos de Angola y Mozambique y, lo que es más grave, en contra del pueblo pacífico de Zambia.

15. Con este fin, desgraciadamente tendré que examinar numerosos datos estadísticos. Lamento que en un momento como el actual en la historia del hombre, cuando el mundo se ocupa de los datos estadísticos de la nave espacial Apolo 11, yo tenga que agregar mis propios datos a aquella lista interminable. Al final de mi declaración me propongo poner a la disposición de los representantes estos datos para que tengan tiempo de analizarlos y de sacar sus propias conclusiones. A este respecto, les ruego que me disculpen por tener que traer a este recinto, recinto de paz, fragmentos de bombas que las fuerzas agresivas portuguesas han utilizado en la masacre de mis inocentes compatriotas hombres, mujeres y niños. Trataré también de proporcionarles mapas en los que se indica la región donde han acontecido la mayoría de los conflictos. Me propongo empezar dando los datos que nuestras fuerzas armadas han recogido en los diversos sitios donde ha ocurrido la agresión portuguesa, cuando todavía tenemos vivo el recuerdo de los hechos.

16. Después del bombardeo portugués contra las aldeas zambianas en el distrito de Kabalo en abril de 1968, se realizó un completo examen de los fragmentos de bombas y

espoletas recogidas en las aldeas de Kashituka y Kangombe. Los fragmentos de bombas indicaban de manera constante que provenían de una bomba de alto poder explosivo de 50 libras de peso por lo menos. Los fragmentos eran de espoletas de ojiva que hacen explosión cuando entran en contacto con la tierra. Estas espoletas usualmente se atornillan en un impulsor el que, a su turno, se atornilla a la extremidad anterior de la bomba. Este tipo de bomba usualmente se acomoda debajo de las alas de un avión ligero del tipo Harvard. Se colocan en grupos de cuatro debajo de cada ala y cada avión lleva hasta ocho bombas. La bomba se fabrica en dos mitades, y puede proveerse de una mezcla de un alto explosivo y de fósforo blanco flumígeno; un alto explosivo y balas de acero contra tropas, de un cuarto de pulgada, o un alto explosivo para hacer pedazos el cuerpo de la bomba solamente. La bomba está provista de una espoleta colocada en la parte anterior, que funciona al chocar con la tierra y hace explotar la bomba. Las bombas son de tipo universal y se fabrican en cualquier país de la OTAN. Se cree que las bombas lanzadas en estas ocasiones por las fuerzas armadas portuguesas eran de fabricación portuguesa.

17. A las 7.30 horas, hora local, del 1° de octubre de 1968, se observó a dos aviones del tipo Harvard, con insignias portuguesas, que volaban a gran distancia uno del otro, algunas ocho millas al interior de Zambia cerca de la frontera con Mozambique. Uno de los aviones volaba a una altura aproximada de 600 pies. Una patrulla del ejército zambiano abrió fuego contra este avión con tres ametralladoras y seis fusiles. Se cree que se hizo blanco en el avión pues se vio que salía humo de su parte posterior cuando dio la vuelta en dirección a Mozambique. Los habitantes locales informaron más tarde a las autoridades zambianas de que los motores del avión se habían detenido de allí en adelante y que había comenzado a perder altura cuando cruzó la frontera zambiana en dirección al territorio portugués. Hora y media después, se vio a dos aviones más que volaban a cinco millas de la frontera, sobre territorio zambiano. Uno de los aviones era semejante a los del tipo Beaver y tenía la cola y las extremidades de las alas pintadas de rojo.

18. Cincuenta minutos después, se observó un solo avión que volaba en círculo más o menos a dos millas de la aldea de Chimpopi y que atacó a una granja abandonada, conocida como la granja de Phiri, a las 10.15 horas, hora local, aproximadamente. El mismo avión pasó velozmente sobre la aldea de Chimpopi, situada a dos millas de la frontera entre Zambia y Mozambique, y la atacó con cohetes. Se calcula que en esa ocasión se dispararon ocho cohetes. Un contingente del ejército zambiano se dirigió a la aldea para investigar el ataque y encontró en el sitio donde se produjo un paquete con dos cohetes, de avión a tierra, de 37 mm, cuyo encendido había fallado, y varios fragmentos de cohetes de 37 mm.

19. Los siguientes datos técnicos se veían claramente sobre los cohetes; sobre algunos de los fragmentos recogidos por las autoridades del ejército zambiano.

Sobre las espoletas:

- 1) SNEB 22-28 BT 62.
- 2) SNEB 22-28 BT 63.

Sobre las cabezas de los proyectiles:

37 SNEB  
TELE TYPE EXPLOSIVE  
BT 4-63.

En los motores de los cohetes:

- 1) Prop type 44  
BT 4-63.
- 2) TT 7\* 10-65 EM  
37 SNEB  
TYPE 447  
BT 8-63.

La parte superior de los cohetes estaba pintada de color gris aceituna, estarcido en amarillo, y los motores del cohete de gris claro estarcidos en negro. Estos colores y distintivos, en opinión de los exportos de nuestro ejército, indican que los proyectiles fueron fabricados en Francia. La parte superior de los cohetes estaba cargada con explosivos de gran potencia del tipo TNT. Tenía aproximadamente 16 pulgadas de longitud y 1½ de diámetro, 2 a 2½ libras de peso y se disparaba electrónicamente por medio de válvulas colocadas debajo de las alas del avión.

20. En junio de 1969, se descubrieron varias granadas y minas contra tropas en la zona fronteriza al sur de Chadiza, en la provincia oriental de Zambia. Las granadas son de tipo polivalente y una de ellas se compone de tres partes:

a) Un cordón detonante que comprende un percutor accionado por resortes con una palanca corta, un fulminante y un poderoso detonador. Un pasador de seguridad mantiene al disparador separado del detonador. La palanca del disparador está pintada de rojo.

b) Un cuerpo cilíndrico de material plástico, color gris aceituna, de 4 pulgadas de largo y de 1 7/8 pulgadas de diámetro. Se corta con TNT. La espoleta se atornilla a la parte superior de este cuerpo.

c) Una camisa de fragmentación en espiral. Esta camisa puede quitarse, y la granada puede usarse con la camisa o sin ella. Para evitar la pérdida de fragmentación y asegurar heridas más graves al personal, es improbable que se use la granada sin la camisa de fragmentación. Parece que esta granada se ha fabricado especialmente para usarse como mina disimulada. Puede amarrarse a los árboles con un alambre o con un pedazo de cuerda fuerte aseguradas al pasador. Este alambre puede después extenderse a lo largo de pistas o de malezas y atarse en el otro extremo. Cualquier choque con el alambre saca el pasador de seguridad y la granada explota instantáneamente. Tiene una zona de peligro de aproximadamente 30 pies. También puede usarse en paquetes. En la base de las granadas se encontraban los siguientes distintivos: "ARM A/P-FRAG-M/963-1-02/67." Por ahora no se sabe quién fabrica esta granada o cuál es su país de origen, pero sin lugar a dudas, el Consejo estará en capacidad de descubrirlo.

21. La mina contra tropas está compuesta de lo siguiente:

a) Un detonador de material plástico de forma ovalada, que se atornilla al cuerpo de la mina y en el cual se encuentran: 1) un disparador de material plástico cubierto

con una mezcla a base de fósforo; y 2) una pequeña cantidad de una composición inflamable.

b) Un cuerpo cilíndrico achatado en material plástico que mide 1 y  $\frac{1}{4}$  pulgadas de profundidad y 2 y  $\frac{1}{4}$  pulgadas de diámetro. Este cilindro se llena con un anillo exterior de TNT y un anillo interior de pólvora de cañón.

c) Un anillo detector de metales que se acomoda a la parte superior de la mina inmediatamente debajo del detonador.

d) Un detonador pequeño pero poderoso instalado en un cilindro de celuloide. Se inserta en el cuerpo de la mina antes de que se atornille la espoleta. Los distintivos que se encuentran en la base de la mina, fabricada en material plástico de color gris aceituna, son "SAE 8/66", estarcido en letras amarillas de aproximadamente 1/8 de pulgada. Con respecto a esta marca, "SAE" creemos que se refiere al fabricante y "8/66" podrían indicar el mes y el año de fabricación. La mina puede hacerse funcionar ya sea por percusión o por presión de 20 libras o menos. Cuando se coloca sin el anillo detector, la mina no puede ser descubierta sin el detector de minas. Tiene la potencia suficiente para arrancar el pie de una persona o para dañar gravemente la suspensión delantera de un vehículo. A pesar de los distintivos que se encuentran en las bases de las minas, todavía no hemos podido determinar quién las fabrica ni cuál es su país de origen, pero, una vez más, si todos en el Consejo actuamos dentro de un espíritu de colaboración, será posible saber el significado correcto de estos distintivos.

22. Después de haber examinado a fondo todos estos detalles técnicos, quisiera ahora informar al Consejo de los daños causados a mi pueblo y a mi país por los agresores portugueses. Con el fin de no fatigar más la paciencia de los miembros del Consejo, pienso mencionar únicamente algunos de los incidentes, como lo he hecho anteriormente, y si algún miembro está interesado en una información más detallada, me será muy grato extenderme en la consideración de ellos.

23. El 19 de febrero de 1966, soldados portugueses acantonados en Mozambique cruzaron la frontera de Zambia y robaron 21 cabezas de ganado pertenecientes a un Sr. Phiri de la aldea de Mwanjawanthu, en el distrito de Petauke de la provincia Oriental de Zambia. Y como si esto fuera poco, estos merodeadores secuestraron al mismo Sr. Phiri. No se le ha vuelto a ver desde entonces.

24. El 12 de abril, el Sr. Goza Mwanza del distrito de Petauke fue secuestrado por soldados portugueses, torturado durante tres meses en Mozambique, y luego puesto en libertad.

25. El 15 de julio, la aldea de Chipatela en el distrito de Balovale, provincia Noroccidental de Zambia, fue atacada y fueron destruidos varios graneros y 11 casas.

26. El 23 de septiembre, fuerzas portuguesas acantonadas en Angola atacaron la aldea de Nakushowa e hirieron a 12 personas.

27. El 20 de diciembre, un Sr. Shindano, del distrito de Kabaio, fue muerto por las tropas portuguesas.

28. El 23 de diciembre, soldados portugueses invadieron la aldea de Musala, cerca de la Misión de Kapanda en el distrito de Mwinilunga, y en la invasión fue muerto un hombre.

29. El 30 de diciembre, soldados portugueses armados, procedentes de Lumbala en Angola, penetraron en Zambia y secuestraron a tres hombres. En camino a Lumbala se disparó contra dos de ellos cuando trataron de escapar. La suerte del tercero todavía no se conoce.

30. El 11 de agosto de 1967, la aldea de Mwanjawanthu, en la provincia Oriental de Zambia, fue atacada nuevamente. Tres zambianos fueron secuestrados, torturados durante un mes y luego puestos en libertad.

31. El 31 de octubre, soldados portugueses de Mozambique secuestraron a un ciudadano de Malawi, que se hallaba de visita en Chadiza en la provincia Oriental de Zambia. No se le ha vuelto a ver desde entonces.

32. El 25 de diciembre, invasores procedentes de Mozambique atacaron la aldea de Nyanje en el distrito de Petauke, secuestraron a 16 zambianos y robaron sus pertenencias. Todavía no se sabe qué suerte corrieron.

33. El 22 de marzo de 1968, las fuerzas aéreas portuguesas volaron sobre la aldea de Mulonda, en el distrito de Kabaio, de la provincia Barotse de Zambia, y la bombardearon desde el aire. Hubo siete personas muertas, 18 heridas, incluyendo mujeres y niños, y fueron destruidas varias casas y muchas propiedades. Cuarenta y dos casas de la aldea de Kahiluka fueron arrasadas como resultado del bombardeo aéreo portugués del 29 de abril de 1968.

34. El 3 de junio, el agresor penetró en la aldea de Shangombo en el distrito de Senanga de la provincia Barotse de Zambia, y se llevó como botín a siete ciudadanos zambianos. Hasta hoy no han vuelto.

35. En los ataques contra Zambia, los invasores portugueses no se han limitado únicamente a atacar las aldeas, como se vio el 9 de junio de 1968. En esa ocasión, después de asesinar a sangre fría a un guarda que custodiaba uno de nuestros puentes más importantes, el puente Luangwa, procedieron a volarlo, aislando así a toda la provincia Oriental del resto de la República de Zambia.

36. El 10 de junio, la aldea de Katumba, en el distrito de Katete de la provincia oriental fue invadida por los portugueses. Un hombre y su esposa fueron secuestrados y puestos en libertad dos semanas más tarde, después de soportar un interrogatorio y una serie de torturas.

37. El 20 de julio, dos personas fueron asoninadas en la aldea de Chinkoma, en el distrito de Petauke de la provincia oriental de Zambia. El 28 de julio de 1968, los ladrones actuaron de nuevo, esta vez en la aldea de Katumba, en el distrito de Katete, donde robaron 37 cabezas de ganado. Evidentemente, el comportamiento de los soldados coloniales de nuestros amigos nos recuerda a los soldados

ladrones que vivían de la tierra de las víctimas de su agresión durante la Guerra de los Treinta Años.

38. Todavía más vergonzoso ha sido el bombardeo portugués contra la misión católica de Kanongesha, en el distrito de Mwinilunga, en la provincia Noroccidental de Zambia, el 30 de agosto. Un hombre fue asesinado en la aldea de Kaengo, en el distrito de Katete el 17 de agosto. Ese incidente fue seguido por otro el 30 de septiembres, en la aldea de Songwe, donde las fuerzas aéreas portuguesas lanzaron 18 bombas, destruyeron completamente tres casas y mataron y mutilaron varios animales domésticos.

39. Seis personas fueron gravemente heridas en la invasión de Chimpopi el 1º de octubre; ya se han descrito los fragmentos que se encontraron en ese sitio.

40. El 6 de octubre, el Sr. Kalikeka Njovu del distrito de Petauke, provincia Oriental de Zambia fue secuestrado y no ha regresado a su familia.

41. El 2 de noviembre, el Sr. Petolo Malino trabajaba en su huerto, bien en el interior de Zambia, cerca de la frontera con Mozambique, cuando soldados portugueses dispararon contra él y le hirieron gravemente.

42. Fuerzas portuguesas procedentes de Mozambique invadieron la aldea de Kamela en el distrito de Katete el 6 de noviembre. Secuestraron a una persona y dieron una prueba de su depravación al violar a una mujer inocente. El 6 de noviembre, como lo señalé antes, soldados portugueses penetraron en Zambia y tomaron posiciones en la aldea de Kamela en el distrito de Katete de la provincia Oriental de Zambia, y libraron un breve combate con nuestras fuerzas armadas. Un oficial portugués fue muerto y otros cuatro gravemente heridos. También fue herido un soldado zambiano.

43. El 24 de enero de 1969, una patrulla de soldados armados portugueses penetraron en Zambia procedentes de Kalipende, una guarnición del ejército portugués en Angola. En un encuentro con nuestras fuerzas armadas que vino a continuación, fueron muertos tres de los invasores.

44. El 16 de junio, aproximadamente a las 2 de la tarde, hora local, una patrulla militar portuguesa bajo el mando del teniente José María Santos Silva penetró en Zambia, y dos de sus miembros, el mismo José María Santos y el soldado de primera clase José Antonio Forgaz Monte e Freitas, fueron aprehendidos por las autoridades zambianas. La patrulla militar zambiana arrestó a los agresores, que se encuentran detenidos de conformidad con nuestros reglamentos de excoepción, en espera de que Portugal adopte una actitud razonable. El Gobierno portugués de Lisboa debe darse cuenta, por nuestra actitud, de que mientras sus soldados secuestran y asesinan a nuestros civiles inocentes, nosotros no tomamos medidas bárbaras semejantes contra los agresores cautivos, ni siquiera cuando se presenta la ocasión de hacerlo. Uno de nuestros tribunales dictó sentencia contra estos invasores, la que, en realidad, fue anulada por un tribunal superior por razones técnicas. De esta manera, estos hombres están simplemente detenidos.

45. En la noche del miércoles, 25 de junio, al abrigo de la oscuridad, se vio una lancha portuguesa que navegaba por el

río Kwango, en dirección a la aldea de Lyanibe en la región de Shangambo del distrito de Senanga, provincia de Barotse. Al llegar a la aldea, 8 soldados portugueses armados acompañados de otros 15 disfrazados de civiles, atacaron esta aldea. Secuestraron al Sr. Jeremiah Lushindu y le robaron algunos de sus bienes, incluyendo tres máquinas de coser y algún dinero. Hasta hoy nada se sabe del paradero de Jeremiah Lushindu.

46. El lunes 30 de junio por la mañana, entre las 9.00 y las 10.00, hora local, dos aviones que venían del lado de Mozambique, volaron sobre la aldea de Lote. Los pilotos efectuaron un reconocimiento de la región densamente poblada donde se encuentran las aldeas de Kabillima, Songwe, Chimpopi y Lote. Cada una de éstas tiene una población de más de 200 habitantes y se encuentran bastante lejos de la frontera; Lote está a más de tres millas del límite con Mozambique. Cuando los aviones se encontraban a una altura lo suficientemente baja sobre Lote, lanzaron 12 bombas. Dos mujeres, Muonengi Phiri y Mutilire Phiri resultaron muertas. Los cuerpos quedaron horriblemente mutilados por fragmentos de bombas. La cabeza de Mutilire, separada del cuerpo, fue a dar a 200 yardas de distancia. El Sr. Banda fue gravemente herido. Está en el Hospital St. James, de Katete, con una pierna rota. Quedaron destruidas varias casas y graneros. Muchos bienes también fueron destruidos. A Muonengi le sobrevive su único hijo de siete años. Mutilire sólo tenía 22 años.

47. Inmediatamente después de este incidente, un contingente del ejército zambiano fue despachado con prontitud a la región. Estos soldados ayudaron a tranquilizar a los habitantes que a causa del bombardeo, pensaban abandonar su hogar y esconderse en el bosque. El miércoles 2 de julio y el jueves 4 de julio, fuerzas aéreas portuguesas atacaron nuevamente la misma aldea y lanzaron 24 bombas en total. No se informó de ninguna víctima mientras los habitantes huían al monte a cada aproximación de los invasores; sólo los bienes sufrieron daños. Las fuerzas zambianas abrieron fuego en defensa propia en ambas ocasiones.

48. El representante de Portugal tal vez desee escuchar las palabras siguientes del Sr. Freitas, uno de los soldados portugueses actualmente detenidos en Zambia, tal como las cita el periódico independiente *Times of Zambia* del 4 de julio de 1969, con motivo de la anulación de la sentencia a dos años de prisión que se le había impuesto:

"No puedo creer lo que sucede. No puedo estar libre. Es maravilloso pensar que un magistrado zambiano pueda hacer esto por nosotros. La justicia zambiana es ciertamente impresionante. Ahora solamente deseo terminar mi tiempo en el ejército y regresar a Lisboa. Hemos sido bien tratados aquí. No tenemos quejas. No tenemos ciertamente nada contra Zambia."

Desde luego, estando detenido, Freitas no sabía que en ese momento las fuerzas armadas de su Gobierno continuaban su agresión cobarde y vergonzosa contra Lote.

49. He afirmado anteriormente que a pesar de la gravedad de la situación mi Gobierno todavía cree que las negociaciones bilaterales con los portugueses son el mejor camino que puede seguirse. Por eso, mi Gobierno procedió a

presentar este asunto ante las autoridades portuguesas, lo que explica por qué no se han tomado medidas en el Consejo de Seguridad, casi dos semanas después de haber ocurrido el incidente. Desgraciadamente, la actitud portuguesa ha sido de arrogancia y de total falta de colaboración. Cuando planteamos el caso grave de que sus soldados colocaban minas en nuestro territorio, evitaron el asunto y dijeron que las minas no se ponían en nuestro territorio, sino en Mozambique. Como verán los miembros en los meses que pondré a su disposición, no puede haber dudas en cuanto al sitio donde el agresor colocó estas armas mortíferas. No cabe la menor duda de que fuerzas militares armadas portuguesas violaron la integridad territorial de Zambia.

50. El grave bombardeo contra Lote, durante tres días consecutivos, al cual me he referido anteriormente, fue descartado simplemente sobre la base de que — cito la respuesta oficial portuguesa — “la localidad bombardeada está en territorio portugués”. Aparte de lo que implica ese rechazo, constituye en sí mismo una admisión chocante. Sin embargo, quisiera señalar que un examen de la región en cuestión — y esto deben aceptarlo los portugueses — indica claramente que la política portuguesa de trasladar por la fuerza a todos los habitantes del lado de Mozambique, por lo menos a 7 millas de la frontera, ha dejado la zona fronteriza de Mozambique libre de aldeas. Los sanguinarios soldados portugueses disparan contra cualquiera que se halle en la zona fronteriza. Por eso es increíble que al paso que saben que no hay aldeas en el lado portugués de la región fronteriza, los portugueses pretendan afirmar descaradamente que la aldea bombardeada era de Mozambique.

51. Si bien los portugueses hacían promesas huecas de paz y de buena vecindad, no se les ha dado ocasión de que se pregunten de qué lado de la frontera están las aldeas atacadas. Consideraremos la cuestión como sumamente grave si por esa respuesta los portugueses sugieren que Lote está del lado portugués de la frontera. Pero como éste no es el único caso de agresión portuguesa deliberada contra Zambia, sólo podemos interpretar esta actitud como el preludio de la agresión abierta y como el abandono de la política de conversaciones bilaterales.

52. El párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas dice claramente:

“Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán a recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas.”

A la luz de esta cadena vergonzosa de actos de agresión, el Consejo puede detenerse a considerar si Portugal, Miembro de las Naciones Unidas, observa ese principio internacionalmente aceptado.

53. En diversas declaraciones y en el curso de conversaciones, mi Gobierno ha reafirmado su convicción relativa a la política de buena vecindad. Preocupados por el deterioro de la situación en el África meridional, hemos tenido ocasión de decir al Gobierno de Lisboa que es tonto y

ridículo acusar a sus vecinos por los trágicos fracasos portugueses de Angola y Mozambique. Le hemos dicho que mientras no conceda la libertad a los pueblos de esas colonias, seguirá abrumado por esos problemas. ¿Por qué no puede Portugal aprender del excelente ejemplo del Brasil? Es ese tipo de relación de cooperación dentro de la igualdad el que va a producir buenos resultados, en lugar del asesinato, el incendio y la opresión. Pero, desde luego, nuestro consejo ha caído en oídos sordos. Mientras aconsejábamos a nuestros vecinos por el bien de todos, nos han respondido a cañonazos.

54. Es vergonzoso que un país que estuvo a la cabeza del mundo en la era de los descubrimientos, no hace muchos siglos, sea famoso ahora por llevar a África gente que roba, viola y asesina a sangre fría. Uno incluso se pregunta si las enseñanzas de la Iglesia Católica dejan huella en la mente de los portugueses de hoy.

55. Me dirijo ahora a nuestros amigos de la Organización del Tratado del Atlántico Norte. ¿Se quedarán de brazos cruzados y permitirán que sus aliados caigan tan bajo? Ciertamente, ¿seguirán dando armas a Portugal para que las use contra nuestros hombres, mujeres y niños inocentes? Cuando venimos a este Consejo a decirles a los países occidentales que hay una amenaza real en el África meridional, rápidamente se envían instrucciones a nuestros amigos, para que no apoyen nuestra petición de medidas colectivas eficaces de prevención. Nuestros argumentos según los cuales sus inversiones están mejor protegidas en un África meridional pacífica, democrática e independiente, parece que no se tienen en cuenta. Cuando les preguntamos si por lo menos se preocupan por la suerte de sus compatriotas del África al norte del Zambeze, ocultan la cabeza en la arena. Nuestros amigos occidentales prefieren creer en la propaganda sordida que pretende que portugueses, sudafricanos y rhodesios son campeones del cristianismo y de la civilización occidental en el África meridional. ¡Qué vergüenza! Me pregunto qué dirán cuando sepan lo que sus pretendidos campeones hacen allá. ¿Seguirán dando apoyo militar y económico a una nación con tan malos antecedentes como Portugal? ¿Qué placer pueden darles de todos estos asesinatos, secuestros, robos y violaciones? ¿Es eso lo que representa la civilización occidental?

56. En Zambia queremos construir una sociedad que ignore las diferencias de color, donde todos los hombres tengan igual oportunidad. Queremos dedicar nuestras energías al desarrollo económico pacífico. Queremos vivir en paz y colaboración con nuestros vecinos. Desgraciadamente, la política colonial de Portugal nos impide lograr estos objetivos. Al paso que queremos ser fieles a la Carta de las Naciones Unidas los portugueses no solamente la han pisoteado, sino que al hacerlo, nos han hecho víctimas de su inhumana política colonial.

57. Sin embargo, les advertimos que, de acuerdo con el Artículo 51, Capítulo VII de la Carta, nos reservamos el derecho de legítima defensa. Si se proponen cerrar la puerta a las negociaciones, y seguir las agresiones, no dejaremos de responder apropiadamente a ellos. No debe explotarse más el hecho que hasta ahora hayamos puesto la otra mejilla. Si lo que Portugal entiende es la diplomacia de los cañones, no

tenemos más posibilidad, si nos atacan de nuevo, que responder en el mismo lenguaje. Tenemos el deber de defender a nuestros ciudadanos inocentes y pacíficos y nuestro pueblo está listo para defender a su patria. Los que apoyan a Portugal en esta política insensata harían muy bien en convencerlo de que no lleve más adelante la guerra en Zambia.

58. En este punto tal vez sea necesario que señale lo que esperamos del Consejo. Creemos que cualquier país digno de pertenecer a las Naciones Unidas debe condenar, en los términos más enérgicos, esta agresión continua, no provocada y premeditada cometida por Portugal contra nuestros hombres, mujeres y niños inocentes y desarmados. El Consejo debe exhortar a Portugal a que cese todos estos cobardes asesinatos, la destrucción de bienes, los vergonzosos actos de violación, el robo, la colocación de minas, y la violación de nuestra integridad territorial. Esto debe terminar de una vez por todas. En cuanto a lo que Portugal ha hecho, exigiremos que entregue a nuestros compatriotas secuestrados por sus bárbaros soldados y que se encuentran en Angola y Mozambique. Exigimos que Portugal nos indemnice por la destrucción de nuestros hogares y bienes. No queremos que nuestro pueblo viva atemorizado. El dolor de estar expuestos a la vergüenza internacional, aunque ello no nos gusta mucho, y el dolor de tener que darnos compensaciones por la pérdida de vidas debería enseñar a Portugal a vivir en paz con sus vecinos. Estamos cansados de que pueblos de otros continentes nos exporten sus problemas.

59. Agradezco al Presidente y a los miembros del Consejo la larga paciencia de haberme escuchado.

60. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el representante de Portugal, orador siguiente de la lista.

61. Sr. DE MIRANDA (Portugal) (*traducido del francés*): Agradezco a usted, señor Presidente, y a los miembros del Consejo, el haberme invitado a participar en el debate en nombre del Gobierno de Portugal. He escuchado con atención cuidadosa la declaración que acaba de hacer el representante de Zambia. Empezó diciendo que se había expresado la esperanza de que el mes de julio no se dedicara a la diplomacia internacional, sino a la bilateral. Si algo se ha hecho para destruir esa esperanza, tiene la responsabilidad claramente el Gobierno zambiano. Portugal no ha pedido una reunión del Consejo de Seguridad ni ha abandonado el camino de las negociaciones bilaterales. Como tendré ocasión de decir más tarde, la responsabilidad de venir al Consejo de Seguridad y evitar las negociaciones bilaterales, recae sobre el Gobierno zambiano.

62. Se ha llamado al Consejo de Seguridad a solicitud del Gobierno de la República de Zambia para debatir imputaciones específicas de ese Gobierno a Portugal. La solicitud y las imputaciones aparecen en el documento S/9331.

63. Mi delegación no puede menos de decir que esta actitud del Gobierno zambiano es verdaderamente extraña. Y lo es no solamente en virtud de la carencia absoluta de sustancia de las acusaciones a Portugal, sino también porque el Gobierno zambiano ha creído conveniente apresurarse a

presentarlas al Consejo de Seguridad y a dejar de lado el método de las conversaciones bilaterales, adoptado por convenio entre los dos Gobiernos y que el mismo Gobierno zambiano ha considerado de mucha utilidad durante todo este tiempo. ¿Por qué el Gobierno zambiano ha dejado sin efecto dichas conversaciones esta vez y se ha venido precipitadamente al Consejo de Seguridad? Mi delegación no puede menos de preguntárselo, y estoy seguro de que todos ustedes, señor Presidente y miembros del Consejo, harán lo mismo. Es posible, que los informes que han aparecido en la prensa relativos al caso de dos militares portugueses ilegal y traidoramente detenidos en Zambia, nos den un indicio de lo que sucede. Según ellos, ha surgido una crisis entre el poder ejecutivo y el judicial en Zambia por el caso de referencia y ha estallado graves disturbios en ese país. Tendré más que decir sobre este caso posteriormente. Entre tanto, subrayaré que mi delegación no se explica la extraña conducta del Gobierno zambiano que llamó a reunión del Consejo cuando aún había conversaciones bilaterales.

64. Para justificar su solicitud de reunión del Consejo de Seguridad el Gobierno zambiano se remite a sus comunicaciones anteriores al Consejo y a las "recientes violaciones portuguesas" de su territorio, no especificadas, por otra parte. En concreto, el Gobierno zambiano menciona un solo incidente que, según afirma, sucedió el 30 de junio de 1969, en Lote, provincia Oriental de Zambia. Ya que de este pretendido incidente, se ha hablado a lo largo de las últimas dos semanas, las autoridades portuguesas han tenido suficiente tiempo de verificarlo. Estoy en condiciones de informar al Consejo de que la acusación zambiana carece de fundamento. Mi delegación la rechaza categóricamente.

65. En la declaración que acaba de formular, el representante de Zambia ha presentado una larga lista de incidentes que afirma han sucedido desde 1966. Mientras le escuchaba, me preguntaba si estaba tratando de impresionar al Consejo. Venir ahora con una lista de incidentes que ocurrieron en 1966 es, por decir lo menos, difícil de entender, pero se vuelve aún más difícil cuando se recuerda que desde entonces se han llevado a cabo conversaciones bilaterales entre los dos Gobiernos y que, como resultado de ellas, todos los incidentes pasados, sea que hayan sucedido realmente o no, se han considerado resueltos. Por eso, escuché la lista presentada aquí por el representante de Zambia con no poca sorpresa.

66. En su carta al Consejo de Seguridad el Gobierno zambiano cree que ha encontrado pruebas de "las intenciones belicosas del Gobierno portugués" [S/9331]. El ilusorio descubrimiento del Gobierno de Zambia obedece a su actitud injustificada respecto a Portugal. Aombra que acuse tan terminantemente a Portugal, cuando todo indica a qué extremos no ha llegado este país para mantener buenas relaciones con Zambia, a pesar de la actitud claramente inamistosa del Gobierno de Lusaka. Este trata evidentemente de deformar la verdad en un esfuerzo por justificar sus propias intenciones hostiles y busca ocultar sus propias iniciativas ilegales con el argumento de la legítima defensa. Es de conocimiento público que hasta 1966 no había habido incidentes en la frontera de Zambia y los territorios portugueses. Desde que Rhodesia del Norte se convirtió en Zambia, Portugal ha tratado en todo momento de mantener

relaciones amistosas y de colaboración con la nueva República.

67. Como dije, hasta 1966 no había habido incidentes. La actitud zambiana hacia Portugal era correcta y asimismo la actitud portuguesa hacia Zambia. Ciertamente no había intención alguna, como no la hay hoy en día, por parte del Gobierno de Portugal de provocar a Zambia, a pesar de todo lo que ha sucedido desde 1966.

68. Quiero recalcar ahora mismo que Portugal no ha demostrado en ningún momento ninguna intención inamistosa, mucho menos hostil, hacia Zambia. Bien al contrario, con hechos y palabras ha demostrado su deseo sincero de vivir en buenas relaciones con Zambia. Pero no puede decirse lo mismo del Gobierno zambiano en relación con Portugal. Es significativo, que el representante de Zambia haya presentado una lista de incidentes acaecidos, según se dice, desde 1966. ¿Qué ocurrió en 1966? No fue Portugal el que cambió su actitud hacia Zambia. Fue Zambia quien cambió su actitud hacia Portugal, puesto que en 1966 el Gobierno zambiano decidió permitir en su territorio actividades hostiles contra Angola y Mozambique. El Gobierno zambiano autorizó el establecimiento de bases de adiestramiento y aprovisionamiento en su territorio para ataques armados contra los territorios portugueses limítrofes. Esto no es un secreto y el mismo Gobierno zambiano lo ha aceptado abiertamente más de una vez. Ciertamente hoy en día, en su peroración, el representante de Zambia ha reconocido implícitamente su hostilidad hacia Portugal.

69. Fue pues el Gobierno zambiano el que se lanzó, en un momento dado, a una política de hostilidad gratuita contra Portugal. Su política de permitir la violencia contra Portugal dio origen a ataques realizados desde territorio zambiano contra territorios portugueses. Es difícil concebir el esfuerzo de imaginación que se necesita para que esto se interprete como legítima defensa por parte de Zambia. En realidad, la ofensa viene del lado zambiano, y se ha presentado una situación en la cual las zonas fronterizas portuguesas en Angola y Mozambique se ven constantemente violadas por elementos armados procedentes de Zambia. El Gobierno zambiano no puede eludir la responsabilidad de esta situación. Tiene la obligación de no permitir que su territorio se utilice como trampolín para acciones hostiles contra territorios extranjeros.

70. El representante de Zambia citó el párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta. Ojalá se lo hubiera citado a su propio Gobierno.

71. Frente a esta situación, el Gobierno portugués ha tratado, por una parte, de convencer a Zambia, y por otra a ha impartido instrucciones estrictas a sus fuerzas de seguridad para que respeten la integridad territorial y la soberanía de la República de Zambia. Y el Gobierno portugués se encarga de que sus instrucciones sean obedecidas por sus fuerzas de seguridad. Pero, evidentemente, el Gobierno portugués no puede permitir que se hostiguen a sus fuerzas de seguridad en la zona fronteriza, ni que elementos hostiles estacionados al otro lado de la frontera disparan contra ellas, sin que reaccionen en legítima defensa.

72. El representante de Zambia también ha citado el Artículo 51 de la Carta. Si en alguna circunstancia es

aplicable el Artículo 51, lo es a esta situación en la que elementos que disfrutan de la protección del Gobierno zambiano hostigan a las fuerzas de seguridad portuguesas en su labor de patrullaje a lo largo de las zonas fronterizas y disparan contra ellas.

73. Si las fuerzas de seguridad portuguesas no reaccionaran, esto significaría renunciar al control de una franja de territorio portugués a lo largo de la frontera que, en esa forma quedaría bajo el dominio de los atacantes provenientes del otro territorio. Portugal no puede permitir que se llegue a esa situación. En realidad, ningún país puede permitir que se llegue a una situación semejante a lo largo de sus fronteras. Le corresponde al Gobierno zambiano tomar medidas para que cese el fuego a través de la frontera, a partir de su territorio, contra territorio portugués. Ese es el deber elemental de cualquier gobierno. Ninguna clase de argucia política puede disminuir la responsabilidad de un gobierno que no cumple con su deber como en el caso del Gobierno zambiano. Quizás lo aconsejable es que el Consejo de Seguridad inste al Gobierno zambiano a que cumpla sus obligaciones internacionales en este punto. En realidad, mi delegación espera que el Consejo inste al Gobierno de Zambia a que cumpla con las normas de buena conducta entre las naciones a este respecto.

74. Repito que los incidentes son creados por los elementos hostiles a los que el Gobierno de Zambia autoriza a que realicen actividades ilegales violentas contra las fuerzas portuguesas de seguridad, empeñadas en su labor plenamente legítima de patrullar las zonas fronterizas. Aún intervienen, a veces, las fuerzas aéreas y demás fuerzas armadas zambianas. Ahora que el Gobierno zambiano ha venido al Consejo de Seguridad a acusar a Portugal, quiero señalar al Consejo las frecuentes violaciones del espacio aéreo portugués por la fuerza aérea zambiana. El representante de Zambia ha dado una larga lista de detalles. Yo también tengo detalles relativos a las violaciones del territorio portugués por la fuerza aérea zambiana. Estoy dispuesto a mostrar esta lista a cualquier miembro del Consejo que desee verla, pero no haré perder tiempo al Consejo entrando en detalles técnicos. No quiero impresionar al Consejo de esa manera, pero también tengo conmigo una lista detallada de estas violaciones.

75. Deseo también señalar al Consejo otro incidente reciente y al que también hizo alusión el representante de Zambia. Puesto que frecuentemente merodeadores armados cruzan la frontera de Zambia hacia los territorios portugueses, cierta zona en territorio portugués fue minada por nuestras fuerzas de seguridad. El representante de Zambia dice que tiene un mapa. Pues bien, yo también tengo un mapa que estoy listo a mostrar a los miembros del Consejo. El 21 de junio, 27 hombres armados de las fuerzas zambianas penetraron en territorio portugués y trataron de quitar las minas. Cuando las fuerzas portuguesas avanzaron con el propósito de detener a los intrusos, estos abrieron fuego, a lo cual las fuerzas portuguesas respondieron. Luego las fuerzas zambianas huyeron de regreso a su territorio. Se informó sobre este incidente en el *Times of Zambia*. Pero lo desmintió un portavoz del Gobierno zambiano, que naturalmente habrá pensado que era comprometedor admitir un incidente en que fuerzas zambianas evidentemente violaron

territorio portugués. Sin embargo, justamente al día siguiente a esa desmentida, un avión de la fuerza aérea zambiana violó el espacio aéreo portugués al volar bajo sobre esa zona durante quince minutos. Una vez más, no malgastaré el tiempo del Consejo con una descripción detallada del avión, etc.

76. Podría mencionar muchas violaciones más de territorio portugués por fuerzas zambianas. El Gobierno portugués ha hecho el esfuerzo de tratar tales problemas fronterizos al nivel de las conversaciones bilaterales y el Gobierno zambiano, por su parte, estuvo de acuerdo en aceptar tal método para ocuparse de los problemas fronterizos. Repito que el Gobierno zambiano estuvo de acuerdo en aceptar las conversaciones bilaterales para tratar los problemas fronterizos. En realidad, tenemos documentos que nos sirven de prueba para demostrar que el Gobierno zambiano no solamente estuvo de acuerdo con ese método, sino que lo consideró muy útil. Esto solo puede significar que el Gobierno zambiano estaba satisfecho con la sensatez y honestidad del Gobierno portugués y con su deseo de negociar de buena fe. ¿Quién o qué ha estropeado esto ahora? Ciertamente nada que el Gobierno portugués haya hecho o haya dejado de hacer.

77. El representante de Zambia mencionó vagamente un incidente que se dice que ocurrió hace pocos días. No dio detalles, prometió hacerlo. Pero ya se puede sacar una conclusión: que no fue ese pretendido accidente el que hizo que el Gobierno zambiano viniera al Consejo de Seguridad, pasando por alto las conversaciones que se llevaban a cabo con referencia a todos los incidentes anteriores, especialmente el que se afirma que ocurrió el 30 de junio de 1969.

78. Debo informar al Consejo de que, tan pronto como el Gobierno portugués tuvo conocimiento de la reclamación zambiana relativa al incidente que se dice que se produjo el 30 de junio, el Gobierno portugués dio instrucciones a su Embajador en Londres para que se pusiese en comunicación con el Alto Comisionado de Zambia en esa ciudad, de conformidad con el procedimiento adoptado por los dos gobiernos para las conversaciones bilaterales, como ya lo he mencionado. El Gobierno portugués dio su versión del incidente, pero el Gobierno zambiano no respondió. Vino al Consejo de Seguridad, a acusar a Portugal de intenciones belicosas y a presentar otra serie de alegatos que llenaron de sorpresa a mi Gobierno. Mi delegación pregunta si éste es un caso de belicosidad portuguesa o de deslealtad zambiana.

79. La delegación zambiana dice que Zambia rompió las conversaciones debido a la arrogancia portuguesa. En realidad no llego a comprender qué se entiende por "arrogancia portuguesa". Portugal se comunicó con las autoridades zambianas y éstas ni siquiera respondieron; prefirieron venir al Consejo de Seguridad. Sin embargo, tienen la osadía de acusar a Portugal de arrogancia.

80. Debo informar al Consejo de que hace más de un año los Gobiernos portugués y zambiano entablaron y mantienen conversaciones bilaterales en Nueva York, Londres y Zambia misma; personalidades de ambos gobiernos se han reunido varias veces, la más reciente hace unos dos meses, en Zambia. Existe una comisión luso-zambiana que investiga al punto las reclamaciones de ambas partes.

81. De las investigaciones de la comisión mixta luso-zambiana resultó que incidentes por los que reclamaba el Gobierno zambiano habían sido provocados desde el lado zambiano. Cuando en uno o dos casos, se encontró que la culpa se hallaba del lado portugués, el Gobierno portugués inmediatamente lamentó el incidente y pagó la compensación exigida por Zambia. El representante de Zambia lo ha reconocido hoy ante el Consejo de Seguridad.

82. ¿Es ésa una actitud arrogante? ¿Es una actitud belicosa del Gobierno portugués? ¿O es prueba de que Portugal negocia de buena fe, con toda honradez, listo inclusive a aceptar sus propias fallas, si las hay?

83. Pero hay más. Como es del conocimiento de ustedes, el ferrocarril de Benguela presta servicios igualmente a los intereses de la República de Zambia. No obstante, el ferrocarril de Benguela ha sido sabotado por elementos infiltrados desde Zambia. Ha habido, entre enero y abril del corriente año, no menos de 110 sabotajes, algunos graves. Sin embargo, el Gobierno portugués, sabiendo la importancia vital que tiene ese ferrocarril para el comercio zambiano, hasta ahora ha mantenido en funcionamiento la línea para el transporte de mercancías hacia Zambia o procedentes de allá, tal como ha mantenido en funcionamiento la línea que Zambia utiliza para llegar al mar a través de Mozambique. ¿Es ésa una actitud belicosa con Zambia? Atribuir a Portugal intenciones belicosas respecto a Zambia, después de esto, es deformar la verdad y dar pruebas de pura y simple mala fe.

84. En estas circunstancias, el acusador debe ser Portugal, víctima de ataques que el Gobierno zambiano ha permitido que se lancen desde su territorio. Si el Gobierno de Lusaka se da cuenta de que no puede hacer cesar tal clase de actividades ilícitas contra territorios extranjeros iniciadas desde territorio zambiano, entonces debe asumir toda la responsabilidad de las consecuencias.

85. Sin embargo, Portugal ha tratado pacientemente de llegar a un acuerdo con Zambia. Prueba de que Zambia no desea ese entendimiento, y de que en verdad parece temer la misma buena voluntad evidenciada por el Gobierno portugués a pesar de las constantes provocaciones zambianas, puede verse en la actitud del Gobierno zambiano de formular ahora ante el Consejo de Seguridad cargos sin fundamento contra Portugal, dejando de lado las conversaciones que se realizaban, repito, dejando de lado, no rompiéndolas, sin decir una palabra al Gobierno portugués.

86. Mi delegación cree que ha dejado bien clara la posición portuguesa. Los cargos específicos presentados por Zambia carecen totalmente de fundamento. En todo momento Portugal se ha mostrado dispuesto a allanar dificultades con Zambia con ánimo de amistad y cooperación. Portugal ha dado pruebas de buena voluntad no sólo de palabra, sino de hecho. Desea que se continúen las conversaciones bilaterales y formalmente propone a la delegación de Zambia que se pida a la comisión mixta luso-zambiana que investigue también el alegato presentado ahora al Consejo. La delegación portuguesa para las conversaciones luso-zambianas ya ha sugerido que se demarque claramente la línea fronteriza de modo que se la reconozca fácilmente desde el avión. Lo repito — el punto es muy importante — porque en

algunos casos parece que las autoridades zambianas no están muy seguras acerca de la línea fronteriza. Ayudaría mucho si la comisión mixta luso-zambiana se encargara de hacer una demarcación de la línea fronteriza.

87. El Gobierno portugués, por su parte, ha declarado que está dispuesto a participar en los gastos que se puedan presentar a este respecto. Esta sugerencia no ha sido limitada por el Gobierno zambiano, por razones que él conoce mejor que nadie. Hemos de concluir que el gobierno zambiano desea mantener la línea fronteriza sin demarcar para seguir afirmando que existen violaciones por parte de Portugal?

88. Al presentar esta sugerencia constructiva el Gobierno portugués ha demostrado su buena fe y su deseo sincero de evitar incidentes fronterizos. Darse cuenta de que el Gobierno zambiano no demuestra igual buena fe con referencia a Portugal es muy decepcionante para el Gobierno portugués. Si se necesitaran pruebas, las tenemos en el incidente al que ya me he referido y al que ahora deseo referirme en detalle. Me refiero al incidente de los dos militares portugueses que están detenidos en Zambia. El representante de Zambia mencionó este incidente pero dio una versión que, debo decirlo, no corresponde enteramente a la verdad, porque ha omitido detalles importantes.

89. El 16 de junio de 1969, a las 14, hora local, una patrulla militar portuguesa compuesta de tres elementos y que incluía a un subteniente fue a Caripande, cerca de la frontera entre Angola y Zambia. Los militares portugueses fueron invitados — y recalco que fueron invitados — a acercarse a la frontera por las autoridades zambianas. A los militares portugueses se les pidió que dejaran las armas y se acercasen para un intercambio de puntos de vista. En consecuencia, el subteniente portugués y un soldado de primera clase dieron sus armas a un tercer compañero y se acercaron. En ese momento apareció en el sitio un vehículo militar zambiano, arrestó a los militares portugueses y los llevó a Chavuma. Contactos posteriores que tuvieron lugar en la frontera entre las autoridades portuguesas y zambianas indicaban que éstas exigían el pago de una multa como condición para el regreso de los militares portugueses. Las autoridades portuguesas convinieron en pagar la multa — elevando su protesta, desde luego — para obtener la libertad de los prisioneros. Sin embargo, los militares portugueses siguieron detenidos en Zambia. Fueron procesados y sentenciados por una corte inferior, pero la Corte Suprema de Zambia, en un nuevo examen procesal del caso, juzgó que los dos militares portugueses eran inocentes y ordenó que se les pusiese en libertad. El representante de Zambia dijo que la Corte Suprema había ordenado la libertad por razones técnicas. Juzgo por los informes de la prensa que la Corte Suprema zambiana ha sido acusada de haber pronunciado un veredicto político. Sea lo que fuere, la Corte Suprema de Zambia ordenó la libertad de los dos hombres; pero luego el ejecutivo zambiano se negó a acatar el veredicto de la propia Corte Suprema y criticó al juez que había dictado la sentencia. Se ordenó nuevamente la detención de los dos portugueses y todavía están detenidos en Zambia. Según informes de la prensa, el Presidente de la Corte de Zambia, al defender a sus colegas que habían pronunciado el veredicto, tuvo ocasión de decir: "A mí no me parece que amenace la seguridad del Estado el comportamiento de un hombre que se despoja de sus armas y pasa

la frontera de Zambia por invitación de un funcionario de inmigración." Esa es la opinión del Presidente de la Corte de Zambia, pero el veredicto de la justicia — la misma Corte Suprema — evidentemente no tiene peso suficiente para el Gobierno de Zambia. Los últimos informes indican que la crisis entre el poder ejecutivo y el judicial de Zambia ha ocasionado motines, en los que, entre otras cosas, fue maltratado un diplomático extranjero. Este es el estado de cosas que probablemente explica por qué Zambia ha creído conveniente venir al Consejo de Seguridad a presentar una queja infundada contra Portugal.

90. Sin embargo, para volver al caso de los dos militares portugueses, mi delegación está segura de que todos los que tengan un sentido de justicia y de decoro convendrán en lo ofensivo de este caso. Invitar a dos extranjeros y luego detenerlos es una conducta pérfida. Detenerlos aun en contra de conclusiones de la propia justicia del país, equivale a un desprecio flagrante de todos los valores en los que se apoya una sociedad ordenada. Mi delegación formalmente pide al Consejo de Seguridad que exhorte al Gobierno de Zambia a que ponga en libertad inmediata e incondicionalmente a los dos militares portugueses en cuestión y lo devuelva en la frontera portuguesa de Angola.

91. Tengo cartas intercambiadas entre altas autoridades de Portugal y Zambia. Un examen de esta correspondencia podría ayudarnos a aclarar muchos de los puntos fundamentales pertinentes en este debate.

92. Por nuestra parte le hemos dado a Zambia la seguridad de nuestro continuo deseo y de nuestro continuo propósito de colaboración y de buena vecindad. La diferencia de opiniones políticas no justifica el tipo de comportamiento de Zambia con respecto a Portugal; pero Portugal quiere pensar que Zambia se dará cuenta al fin de las ventajas de la cooperación mutua en pro del bienestar de nuestros pueblos. Este es el tono con el que mi delegación desea concluir su respuesta a los reclamos infundados de Zambia. Las dos partes pueden muy bien continuar sus conversaciones, que han demostrado su utilidad, para satisfacción de los dos Gobiernos interesados. La comisión mixta luso-zambiana puede todavía ser un instrumento de comprensión y cooperación entre Zambia y Portugal. Este instrumento no debe dejarse de lado ligeramente. Por otra parte, esta comisión tiene el mérito de haber sido creada de conformidad con el Artículo 33 de la Carta.

93. Por toda estas razones mi delegación espera que el Consejo de Seguridad rechace la queja zambiana.

94. Sr. AZZOUT (Argelia) (*traducido del francés*): Antes de abordar el tema del orden del día, manifestaré a la delegación de los Estados Unidos de América las felicitaciones de la delegación argelina por el vuelo del Apolo 11 en dirección a la Luna. Esta hazaña científica es ante todo para gloria del hombre; es la prueba también, de que cuando el hombre consagra todas sus energías a una empresa digna de su genio, generalmente obtiene los resultados deseados.

95. Hoy, más que nunca, es la ocasión de formularse la cuestión candente de si el progreso en el campo material al que estamos asistiendo va acompañado realmente de un

progreso en el campo moral, particularmente en el de la moral política, o si en esta última esfera nos hemos quedado en las épocas prehistóricas.

96. Asistimos, en efecto, cada vez en mayor grado a una nueva interpretación del derecho internacional tendiente a basarlo en la fuerza, así como a un regreso sistemático a métodos basados en el desprecio deliberado del derecho de gentes y de los Estados, en el arreglo de los asuntos internacionales. Se ha creado así una nueva categoría en el derecho de guerra, una categoría que ahora se vuelve cada vez más sistemática, y que se llama el derecho de perseguir.

97. Esta degradación acelerada de las costumbres políticas de la que, por otra parte, la situación en el Oriente Medio es ejemplo palpante, se ilustra igualmente con la cuestión que hoy nos preocupa y cuyos desenvolvimientos nos acaba de relatar el representante de Zambia

98. La tendencia infortunada de nuestra Organización de poner más énfasis en los acontecimientos principales de los asuntos políticos de actualidad, más que en la lucha por la liberación que libran, desde hace casi diez años, los pueblos de Angola y Mozambique para poner fin a la dominación colonial portuguesa, nos hace olvidar un poco el carácter cotidiano de los bombardeos a los que es sometido el territorio vecino de Zambia por las fuerzas coloniales.

99. Sin embargo, ¿no fue nuestra Organización la que, en el marco de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, estableció una verdad, ya muy bien conocida en África, a saber, que mientras las situaciones coloniales se perpetúan, estarán en peligro la paz y la seguridad internacionales?

100. ¿No es alarmante que un Estado que anteriormente dio lustre a las páginas de la historia universal, y de lo que evidentemente conserva cierta nostalgia, no vacile un solo instante hoy en bombardear aldeas inocentes para destruir, así lo dice, como muchos otros por lo demás, bases de resistencia?

101. ¿No es alarmante que 60.000 soldados portugueses, ayudados por más de 44.000 tropas auxiliares reclutadas localmente, muy bien armadas gracias a sus alianzas en el seno del mundo occidental y a la OTAN, persista en combatir a un pueblo, y yo diría incluso a pueblos desarmados?

102. Conocemos la lógica de tales situaciones y cómo las fuerzas coloniales tratan generalmente de ampliar las zonas de conflicto. Como no puede obligar a un pueblo que quiere vivir a que se ponga de rodillas, Portugal trata ahora de ampliar la zona y la naturaleza del conflicto: la zona del conflicto, por una política de dispersión preventiva o por anticipado, que consiste en bombardear supuestas bases de guerrillas en un país vecino, Zambia; la naturaleza del conflicto, y que hace solamente algunos días el Sr. Caetano lanzó la idea de una amplia alianza que reuniría al Brasil, Portugal y sus posiciones de ultramar, con fines que pueden imaginarse.

103. Se podía esperar que el representante de Portugal tratara de demostrar — como lo acaba de hacer — que los

bombardeos en cuestión se habían limitado al interior de las fronteras de los territorios bajo la jurisdicción portuguesa. Se sabe qué puede pensarse de tales argumentos, y no se avanzará mucho declarando que para los responsables de esos ataques criminales sorpresivos usualmente les es indiferente si se han realizado en uno o el otro lado de una frontera, puesto que, para los colonialistas de toda clase, el enemigo común lo constituyen las poblaciones de razas diferentes de la suya.

104. Si el Gobierno de Portugal se siente hoy autorizado para persistir en su política aberrante, es evidente que lo hace estimulado por algunos de sus amigos del África meridional y que su batalla es también la de ellos. En efecto, geográficamente Zambia es actualmente el único país independiente de esta región y el único que igualmente se niega a someterse al régimen que preconiza el dominio del *apartheid*. Este país se ha convertido ahora en obstáculo muy grande para el combate de retaguardia emprendido por la alianza Salisbury-Pretoria-Lisboa y para realizar el porvenir horrible que ese trío promete al África meridional se necesita del dominio de Zambia.

105. Resulta claro que toda victoria de estos enemigos de la libertad ha sido hasta ahora el resultado de la apatía de la opinión pública internacional, que ha constituido un estímulo directo para la continuación de tales actuaciones. La Organización de la Unidad Africana, que ha hecho suyas las decisiones de las Naciones Unidas — y en particular la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General —, espera ahora que nuestra Organización ponga fin a una pasividad que es peligrosa tanto para el futuro de África como para la paz mundial.

106. Por consiguiente, nuestro Consejo debe condenar vigorosamente las agresiones repetidas contra un Estado independiente, Zambia y toda la política colonialista practicada por Portugal. Además, la delegación argelina considera que es hora de que se tomen decisiones que permitan que Zambia defienda la integridad de su territorio y su independencia política, única garantía de su supervivencia.

107. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el representante de Zambia, que ejercerá el derecho de contestación.

108. Sr. MWAANGA (Zambia) (*traducido del inglés*): Ruego que se me disculpe por usar nuevamente de la palabra. No sé si debo ejercitar mi derecho de contestación porque, a juzgar por lo que acaba de decir, el representante fascista del régimen de Lisboa no merece ni siquiera la simple cortesía de una respuesta. Pero pienso que debo aclarar uno o dos puntos para que quede constancia.

109. El representante de Portugal desea saber por qué hemos pasado por alto la que llama la comisión mixta luso-zambiana. Se refiere a este punto de manera que se entienda que hay una comisión permanente luso-zambiana que se encarga de incidentes fronterizos como los mencionados. No sé hasta qué punto se ha interesado por este problema particular de los incidentes fronterizos, pero para su información quiero decirle que no hay una comisión mixta permanente luso-zambiana que examine los inciden-

tes fronterizos. Hemos celebrado reuniones de comités de vez en cuando para casos especiales.

110. En segundo lugar, el Sr. de Miranda desea saber por qué no hemos seguido ese procedimiento en esta ocasión. Como respuesta, le decimos que efectivamente hicimos uso de ese procedimiento en el pasado y que no acabábamos de firmar un convenio cuando los portugueses atacaban otra aldea. No es posible que sometamos a nuestros inocentes ciudadanos a tal clase de ataques bárbaros de los portugueses.

111. Quiero leer en parte un documento a que se ha referido el representante fascista de Lisboa. En una de las reuniones de las delegaciones de Zambia y Portugal para llegar a un arreglo sobre un incidente ocurrido, se formuló una declaración conjunta. Dice así en una de sus partes:

"La delegación portuguesa aceptó formalmente que los incidentes eran infortunados y prometió recomendar a su Gobierno, frente a esta prueba concreta y de conformidad con el acuerdo logrado en Nueva York, que presentara disculpas al Gobierno de Zambia y que le pagara una compensación justa y razonable por el daño."

112. Si se han hecho promesas de esa naturaleza en el pasado, ¿por qué los portugueses siguen bombardeando a nuestros civiles inocentes? El representante de Portugal también se ha quejado de las actividades de los ciudadanos de Angola y Mozambique en Mozambique o en Angola. Todo Gobierno tiene el deber de vigilar las actividades de sus propios ciudadanos. El Gobierno de Zambia no puede aceptar ninguna responsabilidad por las actividades de los angoleños en Angola o de los Mozambiqueños en Mozambique, puesto que esa responsabilidad le corresponde al régimen de Lisboa.

113. El representante de Portugal también hizo referencia a lo que él llama una crisis que ha surgido en Zambia como resultado de la decisión de la rama ejecutiva del Gobierno de exigir de la Corte Suprema una explicación por haber revocado las sentencias de los dos militares portugueses que habían violado el territorio zambiano y que por eso habían sido detenidos por las autoridades zambianas. A diferencia de lo que sucede en Portugal, Angola o Mozambique, hay libertad en Zambia. Nuestros ciudadanos tienen el derecho, consagrado en la Constitución, de manifestarse contra lo que no les parece bien, y me sería muy grato que el representante del régimen de Lisboa pudiera declarar en este Consejo que los pueblos de Angola y Mozambique pueden actuar en la misma forma con referencia al régimen de Lisboa, en sus respectivos territorios.

114. La arrogancia manifestada por el representante de Portugal ante el Consejo esta tarde, con la clara intención de desorientarlo, es muestra característica del desprecio de su país hacia las decisiones anteriores no solamente del Consejo de Seguridad, sino también de la Asamblea General. Se encuentra aquí en una posición nada envidiable. No me envidiarían a mí si estuviera en su caso, porque no es asunto fácil defender actos tan vergonzosos. El representante de Portugal es digno de conmiseración más que de otra cosa.

115. Más tarde, aprovecharé la oportunidad de contestar por entero a las imputaciones sin fundamento del representante de Portugal a mi Gobierno.

116. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el representante de Portugal, que ejercerá el derecho de contestación.

117. Sr. DE MIRANDA (Portugal) (*traducido del inglés*): El representante de Zambia ha tomado la iniciativa de referirse a mí en lenguaje descortés. Injuriar al contrario en un debate es el último argumento al que recurre el que no tiene razón. Las normas de comportamiento social que he aprendido no me permiten descender al mismo nivel. Sin embargo, daré respuesta en forma muy breve a los argumentos que el representante zambiano ha formulado en su segunda intervención, aunque solamente sirva para registrarlos correctamente, no sea que quede alguna confusión en la mente de los miembros del Consejo de Seguridad.

118. El representante de Zambia dice que no existe una comisión permanente, comisión conjunta permanente luso-zambiana. En sí mismo este punto carece de importancia, pero debo decir que el mismo Gobierno zambiano nos manifestó su deseo de que el comité especial — para usar la terminología del representante zambiano — lo constituyeran siempre las mismas personas, para que las conclusiones a que se llegara se mantuvieran dentro de determinado grupo de personas.

119. En segundo término, el representante zambiano trata de dar una explicación de por qué el Gobierno zambiano dejó de lado — de nuevo utilizo las palabras "dejó de lado" en forma muy deliberada — las conversaciones. Afirmó que no acababan de celebrarse las conversaciones cuando los portugueses atacaban otra aldea zambiana. Ya he aclarado la responsabilidad de lo ocurrido a lo largo de la frontera. La responsabilidad de todos esos sucesos recae de plano en el Gobierno zambiano, que permite que personas armadas estacionadas en su territorio ataquen a las fuerzas de seguridad portuguesas situadas en el lado portugués. No obstante, repito que las fuerzas portuguesas tienen instrucciones estrictas, que se están cumpliendo, de no pasar a territorio zambiano. Y si incluso a portugueses inocentes, a quienes se ha invitado a territorio zambiano, se les puede tratar en la forma en que lo fueron los dos militares portugueses, todos aquí comprenderán con qué prudencia deben actuar las fuerzas de seguridad portuguesas para no penetrar en territorio zambiano. Pero nada priva a las fuerzas de seguridad portuguesas del derecho de defenderse desde territorio portugués.

120. El representante de Zambia dio lectura a un pasaje de un documento, un pasaje que se refiere al pago de una compensación justa y razonable. No tenía necesidad de tomarse la molestia de leer ese pasaje; yo mismo me referí a él en mi declaración, y me referí a él como prueba de la buena fe y honradez del Gobierno portugués en sus relaciones con el Gobierno zambiano.

121. El representante de Zambia dice también que me he quejado de las actividades de las personas en Angola y

Mozambique. Ciertamente no me he quejado. Me he quejado de las actividades de hombres armados a quienes Zambia da asilo y protección para atacar los Territorios portugueses de Angola y Mozambique. Eso es algo muy diferente de lo que ha dicho el representante zambiano.

122. El representante de Zambia se refirió al derecho que tiene el pueblo zambiano de manifestarse. A mi delegación no le interesa este asunto en lo más mínimo. Si lo mencioné, fue simplemente para señalar que el Gobierno zambiano no había aplicado un veredicto de sus propias autoridades judiciales.

123. Finalmente, el representante de Zambia me ofreció su conmiseración. Le agradezco mucho, pero no la necesito.

124. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): No hay otros oradores en la lista, y si ningún representante quiere usar de la palabra en el estado actual del debate, levantaré la sesión. Como resultado de las consultas con los miembros del Consejo, se ha convenido que la próxima sesión del Consejo de Seguridad tendrá lugar el martes, 22 de julio, a las 15 horas.

*Se levanta la sesión a las 17.30 horas.*

---

#### **HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS**

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

#### **COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES**

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

#### **КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ**

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Приводите справки об изданиях в нашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

#### **COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS**

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

---